



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 591.-
QUILLÓN, Noviembre 23 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y que modifica Ley N° 19.418
4. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón.
5. Los antecedentes presentados por el **COMITÉ DE VIVIENDA "LOS NUEVOS HORIZONTES" DE QUILLÓN**

DECRETO

1. **CONCEDASE** Personalidad Jurídica al **COMITÉ DE VIVIENDA "LOS NUEVOS HORIZONTES" DE QUILLÓN**, con domicilio en la comuna de Quillón, de la comuna de Quillón, **bajo el número 478 de fecha 18 de Noviembre de 2011**, Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Ley 20.500/2011.

2. **Apruébase los Estatutos** por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Jorge Aguilera Fierro
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Hector Monsalve Castillo
HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF//jvb.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL